

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Licencia de Funcionamiento; Expedición
- Sujeto Obligado: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Ingresos
- Homoclave: TR-SFT-DI-001
- Nombre del Trámite: Licencia de Funcionamiento; Expedición
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: LICENCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Personas físicas Personas morales
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Se requiere de una Licencia Municipal para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales de servicios o de cualquier índole que se encuentren en un local debidamente establecido, dicha licencia tiene que ser renovada cada año.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio "Es el documento emitido por la autoridad municipal que ampara el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que traten de establecerse y operar en la jurisdicción del Municipio de El Marqués Qro. La licencia de funcionamiento son la garantía de que se está cumpliendo con las normas legales, al igual que también son mecanismos con los que se debe de contar para demostrar tu formalidad de un negocio. "
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Se requiere de una Licencia Municipal para e funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que se encuentren en un local debidamente establecido, dicha licencia tiene que ser renovada cada año. En caso de la suspensión de actividades o cierre del negocio deberá presentar aviso de baja. En caso de algun cambio como de representante legal o propietario, dirección, giro comercial, nombre de negocio o cualquier otro se requiere solicitar la modificación de la licencia de funcionamiento.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 94, 95, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Fundamento Jurídico:
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículos 52 y 152
- Observaciones: .
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Formato de solicitud

Descripción: Formato de Solicitud

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se requiere de una Licencia Municipal para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que se encuentren en un local debidamente establecido, dicha licencia tiene que ser renovada cada año. En caso de la suspensión de actividades o cierre del negocio deberá presentar aviso de baja. En caso de algún cambio como de representante legal o propietario, dirección, giro comercial, nombre de negocio o cualquier otro se requiere solicitar la modificación de la licencia de funcionamiento.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 98 a 101

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María Alejandra Hernández Pacheco	Contacto oficial	mahernandez1@elmarques.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos

Domicilio

Calle Carretera Estatal 210 No. Exterior 6301, No. Interior NA Col. Jesús María, El Marqués, Querétaro, C.P. 76243

Atención telefónica:

4422388400 , Ext. 1556.

Correo electrónico:

mhernandez1@elmarques.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 16:00 p.m.

Notas

Denuncia

Costo

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Código Fiscal del Estado de Querétaro, en relación con 4 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 54

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Código Fiscal del Estado de Querétaro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 54

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: I. Verificar los datos asentados en la solicitud; II. Determinar el ramo, giro, artículos, efectos y servicios motivo de la negociación que proceda gravar, en su caso, con impuestos y/o derechos; y III. Si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de Ley, de los reglamentos y de las disposiciones legales que regulen o controlen el funcionamiento de los diferentes negocios
- Orden de gobierno que la emite: Municipal
- Nombre de la inspección: Autoridad Fiscal

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 94, 95, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información: Reglamento Interno para el Archivo Histórico y Administrativo de Municipio de El marqués, Qro. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 12